

Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJO DE GOBIERNO

13559 *Acuerdo del Consejo de Gobierno de 12 de julio de 2013 de nombramiento de representantes en la Comisión Mixta de Seguimiento prevista en el convenio de inversiones estatutarias suscrito entre el Ministerio de Ciencia e Innovación y la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears para la financiación de inversiones en materia de investigación científica y técnica*

El Decreto 5/2013, de 2 de mayo, del presidente de las Illes Balears, por el que se determina la composición del Gobierno y se establece la estructura de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, y el Decreto 6/2013, de 2 de mayo, del presidente de las Illes Balears, por el que se establecen las competencias y la estructura orgánica básica de las consejerías de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, ambos publicados en el BOIB n.º 60, de 2 de mayo, determinan una nueva composición del Gobierno de las Illes Balears, mediante la extinción, la creación y la modificación de varias consejerías, así como se delimita el ámbito material de actuación de determinadas direcciones generales.

La nueva estructura del Gobierno exige la actualización del nombramiento de representantes de la Comunidad Autónoma en la Comisión de Seguimiento del convenio entre el Ministerio de Ciencia e Innovación y la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears por el que se realiza una transferencia a la Comunidad Autónoma para la financiación de inversiones en materia de investigación científica y técnica.

Por otro lado, los órganos de gobierno de la Universidad de las Illes Balears se han visto remodelados tras las últimas elecciones al rectorado de la Universidad.

Por todo ello, el Consejo de Gobierno, a propuesta del vicepresidente y consejero de Presidencia, en la sesión de 12 de julio de 2013, adoptó, entre otros, el Acuerdo siguiente:

“**Primero.** Nombrar, en representación de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, para formar parte de la Comisión de Seguimiento del convenio entre el Ministerio de Ciencia e Innovación y la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears por el que se realiza una transferencia a la Comunidad Autónoma para la financiación de inversiones en materia de investigación científica y técnica, a las siguientes personas:

- La persona titular de la Gerencia de la UIB, que actualmente es la señora Antònia Fullana Puigserver.
- Suplente: la persona titular de la Vicerrectoría de Innovación y Transferencia, que actualmente es el señor Jordi Llabrés Bordoy.
- La persona titular de la dirección general competente en materia de coordinación del Gobierno, que actualmente es la señora Pilar Cortés Samper.
- Suplente: la persona titular de la dirección general competente en materia de relaciones institucionales y acción exterior, que actualmente es el señor César Nuño Pacheco Cifuentes.
- La persona titular de la dirección general competente en materia de presupuestos, que actualmente es el señor Antoni Costa Costa.
- Suplente: la persona titular de la dirección general competente en materia del tesoro y política financiera, que actualmente es el señor Miquel Miralles Sastre.

Segundo. Disponer que los representantes de la Comisión de Seguimiento mencionada en el punto primero se nombran en virtud del cargo que ocupan; por tanto, el cambio de la titularidad del cargo supone también el correspondiente en la Comisión de Seguimiento.

Tercero. Publicar este acuerdo en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.



Cuarto. Notificar este acuerdo a la Universidad de las Illes Balears.”

Palma, 12 de julio de 2013

El secretario del Consejo de Gobierno
Antonio Gómez Pérez

